



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el señor Ministro del Trabajo y Recursos Humanos ha dictado el Acuerdo N° 443, publicado en el Registro Oficial N° 37 de 14 de Julio de 1981, mediante el cual concede a la Fábrica Textil "Imbabura" de la ciudad de Atuntaqui, - cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, un préstamo por la cantidad de - un millón trescientos mil sucres, que se destinará a la adquisición de materia prima y a la compra e instalación de máquinas cardadoras, repuestos y accesorios;

Que no obstante haberse celebrado el contrato puntualizado en el Art. 2 del aludido Acuerdo Ministerial, el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos no ha entregado a la Fábrica Textil "Imbabura" la indicada suma de un millón - trescientos mil sucres;

Que la Fábrica Textil "Imbabura", que se halla intervenida por el Estado desde hace más de quince años, está a punto de suspender sus actividades, por - falta de financiamiento, hecho que determinará la desocupación de centenares de trabajadores;

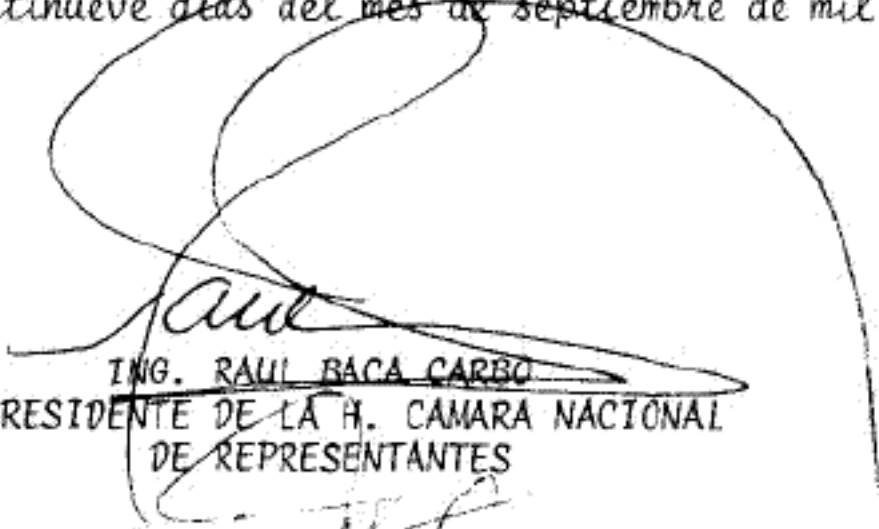
Que es permanente preocupación de la Cámara Nacional de Representantes velar por la subsistencia de las fuentes de trabajo,

ACUERDA

Art. 1.- Excitar al señor Ministro del Trabajo y Recursos Humanos para que - de inmediato haga efectivo el préstamo dispuesto en el Acuerdo Ministerial referido en el primer considerando de la presente Resolución y para que adopte una resolución definitiva al problema que por más de tres lustros afecta a la Fábrica Textil "Imbabura".

Art. 2.- Disponer que la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara Nacional de Representantes asigne en el Presupuesto de 1982 los fondos que sean necesarios para la capitalización de la empresa de economía mixta "Fábrica - Textil Imbabura".

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos - ochenta y uno.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


AB. HARRI ALVAREZ GARCIA
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES